



2026100008863

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100008863

Medellín, 2026-08-24 08:01:23.647

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS**

**ESE. HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELÁEZ
MUNICIPIO ALEJANDRIA- ANTIOQUIA**

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín, Agosto de 2026



2026100008863

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100008863

Medellín, 2026-08-24 08:01:23.647

JUAN CARLOS HERRERA TORO

Contralor General de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO

Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO

Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA

Contralor Auxiliar de los Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ACEVEDO

Supervisor

YENY ARISTIZABAL PIEDRAHITA

Líder de Auditoría

ÁLVARO FERNÁNDEZ GARCIA

Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4
---	----------



2026100008863

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100008863

Medellín, 2026-08-24 08:01:23.647

2.	NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL	5
3.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	7
3.1.	OBJETIVO GENERAL	7
3.2.	FUENTES DE CRITERIO	7
3.3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
3.4.	LIMITACIONES DEL PROCESO	8
3.5.	CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	8
4.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	9
5.	CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	9
6.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	11
7.	PLAN DE MEJORAMIENTO	11
8.	MUESTRA DE AUDITORÍA	13
9.	OBJETIVOS Y CRITERIOS	13
9.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
9.2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	13
10.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
11.	OTRAS ACTUACIONES	16
11.1.	PRESUPUESTO EJECUTADO COMPONENTE AMBIENTAL	16
11.2.	PLAN DE MEJORAMIENTO	16
12.	INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS	16
13.	ANEXO	16

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO



De acuerdo a la rendición de la cuenta a través de la Encuesta de Gestión e Inversión ambiental 2025 (vigencia 2024), la **ESE. Hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez del municipio de Alejandria** rendió dentro de los términos y parámetros establecidos en la Resolución 2025500002289 de 2025 de la Contraloría General de Antioquia, por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir la cuenta por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia.

Se evidenció que la ESE Hospital tiene implementado y actualizado el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PGIRASA, conforme a lo establecido a la Resolución 591 de 2024 la cual adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades, de igual manera la ESE realizó auditorías internas al PGIRASA, conforme a lo establecido en el manual para la gestión integral de residuos Hospitalarios y similares.

De otro lado la **ESE Hospital del municipio de Alejandria**, no registró hallazgos en la presente Auditoria de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.



2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctora

FARLEY XIOMARA AMAYA RUIZ

Gerente

Carrera 19 16 - 70

ESE. Hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez

gerencia@hospitalalejandria.gov.co; contratacion@hospitalalejandria.gov.co

8660077 ext 113

Alejandria, Antioquia

Asunto: Notificación del Informe final de la auditoria de cumplimiento realizada a la **ESE Hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez del municipio de Alejandria**

Respetada Doctora:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la 2024500001687 del 6 de septiembre de 2024 “por medio del cual se adopta la guía de auditoria territorial Versión 4.0...”, la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento al **MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS** el período auditado corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025.

Es responsabilidad de la empresa social del estado (ESE), el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.



Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre el **manejo integral de los residuos hospitalarios**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025, , *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para desarrollar la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2024, cumplió con dichos componentes ambientales.

3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- ✓ Constitución Política 1991
- ✓ · Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ✓ · Resolución 591 de 2024
- ✓ · Decreto 351 de 2014
- ✓ · Resolución 2184 de 2019
- ✓ · Resolución 631 de 2015
- ✓ · Decreto 1575 de 2007
- ✓ · Resolución 2115 2007

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El procedimiento de la presente Auditoria de Cumplimiento inicia con la instalación de la Auditoría y culmina con el aseguramiento de la información a través de los medios de almacenamiento definidos por la Contraloría General de Antioquia.

Con el fin de obtener los elementos necesarios para emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, y de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales, así mismo de evaluar algunos aspectos dejados como insumos en ejercicios de control fiscal anteriores.

Con la presente auditoría se emitirá:



1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, iniciando con las pruebas de recorrido a los procesos significativos, identificación y calificación de los riesgos y sus correspondientes controles, hasta la emisión del concepto.
2. Concepto sobre la evaluación realizada.
3. Concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento (si aplica)

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquía evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en los componentes de control interno se determinó un resultado **EFFECTIVO**, en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado con **EFFECTIVO**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥ 1.0 a ≤ 1.5	Efectivo
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC

Elaboro: Equipo Auditor



2026100008863

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100008863

Medellín, 2026-08-24 08:01:23.647

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1.0**, como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO	ENFOQUE DE AUDITORÍA
ADECUADO	BAJO	EFFECTIVO	EFFECTIVO	De Control
1,00	2,285714286	1,00	1,0	

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC

Elaboro: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

No se generaron beneficios en la presente auditoria de cumplimiento.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la auditoría efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**, sobre el cumplimiento normativo acerca de la **ESE Hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez del municipio de Alejandría**, de resultando conforme, en todos los criterios ambientales.

- ✓ Se evidencia que la ESE Hospital tiene implementado y actualizado el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PGIRASA, conforme a lo establecido a la Resolución 591 de 2024 la cual adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades
- ✓ De acuerdo a la rendición de la cuenta, la ESE realizó auditorías internas al PGIRASA, conforme a lo establecido en la normativa vigente.



2026100008863

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100008863

Medellín, 2026-08-24 08:01:23.647

- ✓ Se realizó contratación con la empresa ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES SAS mediante Contrato CPS 042 de 2025 con el objeto de prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la ESE. Hospital por valor de \$6.402.000.
- ✓ La empresa recolectora de los residuos hospitalarios contratada por la ESE, tiene el plan de contingencia adoptado por la empresa prestadora del servicio de transporte de residuos.
- ✓ La ESE presentó la certificación de recolección de residuos hospitalarios emitida por la empresa ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES SAS prestadora del servicio, con quien, establecido el contrato, cumpliendo con los establecido por Ley.
- ✓ De acuerdo a la rendición de la cuenta, la ESE Hospital, presentó el permiso de vertimientos otorgado por la autoridad ambiental competente, de igual manera presentó Evaluación Ambiental a los vertimientos.
- ✓ La ESE, presenta certificación del PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2025, relacionado con el mantenimiento a los tanques de agua.
- ✓ De acuerdo al informe definitivo vigencia 2024 se indicó que, la ESE Hospital, no debía de presentar plan de mejoramiento.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.



2026100008863

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100008863

Medellín, 2026-08-24 08:01:23.647

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la **ESE Hospital**, no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link.

<https://forms.cloud.microsoft/r/TjjQvhvZG7>

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales
y del Ambiente

YENY ASTRID ARISTIZABAL
PIEDRAHITA
Contralor Auxiliar

P/ Equipo Auditor de Recursos Naturales y del Ambiente.

E/ Gloria Liliana Márquez Osorio Aux. Administrativa de Recursos Naturales y del Ambiente.

R/ Daniel Felipe Castaño Mesa, Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente.



8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la Auditoria de Cumplimiento sobre la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental de la vigencia 2025, tomaremos como tipo de muestra el 100% de las preguntas que tienen relación con el asunto a auditar.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de **Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios** se describen a continuación:

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en los **temas de Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios**.
2. Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.
3. Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2024 y anteriores (si es del caso).
4. Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoria de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- ✓ El Hospital debe implementar, actualizar y tener a disposición de las autoridades ambientales direcciones departamentales, distritales y municipales de salud e INVIMA, el plan de gestión integral para los residuos generados en



la atención en salud Conforme a lo establecido en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades".

- ✓ La ESE deberá realizar las auditorías internas del PGIRASA y tienen como fin, determinar el cumplimiento de funciones, normas, protocolos de bioseguridad, programas, etc., en desarrollo del PGIRH (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios).
- ✓ La ESE debe de realizar la contratación con terceros para la recolección, transporte y disposición final de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso producto de la gestión hospitalaria.
- ✓ La empresa recolectora de residuos hospitalarios debe de presentar el plan de contingencia adoptado para el transporte de residuos y sus posibles eventualidades.
- ✓ La ESE debe de contar con la certificación de recolección de residuos hospitalarios expedidos por la empresa recolectora con quien se realizó en convenio.
- ✓ Si la ESE genera vertimientos en aguas superficiales, marinas o al suelo debe de solicitar ante la autoridad ambiental el permiso de vertimiento.
- ✓ La entidad ESE debe de contar con el certificado de caracterización de las aguas vertidas al alcantarillado, el certificado debe de ser emitido por la autoridad competente.
- ✓ La ESE Hospital debe presentar el plan de manteniendo y plan de operación de los tanques del almacenamiento de agua potable.
- ✓ Presentar Plan de Mejoramiento 2025, su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo de la vigencia anterior.
- ✓ Los Hospitales deben de establecer controles en sus procesos con la finalidad a que los riesgos no se materialicen.



10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, no se encontraron hallazgos de la Vigencia 2025:

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1. PRESUPUESTO EJECUTADO COMPONENTE AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
\$ 99.679.698	\$ 245.403.049

11.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, **ESE Hospital** no presentaba hallazgos producto de la auditoría de vigencia anterior (2024).

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

La Auditoría de Cumplimiento no presenta insumos para próximas auditorías que realice este órgano de control.

13. ANEXO

La presente auditoria no arrojó hallazgos.